

PLAN DE SEGURIDAD

Guía para preparar a familias ante posibles arrestos o detenciones por parte de las autoridades de inmigración

CONSEJOS DE SEGURIDAD

- Memorice su número de inmigración (número A).
- Evite visitar cárceles y prisiones.
 - Los agentes de inmigración pueden llegar a acuerdos con la policía local y estatal para estar en las cárceles y prisiones e identificar personas que no sean ciudadanos estadounidenses.
- Evite zonas públicas peligrosas o conocidas por la población local por ser lugares donde frecuentemente se reúnen ciudadanos no estadounidenses.
 - o Es más fácil para la policía detenerlo en una zona pública que en su domicilio.
- Informe a su familia sobre sus derechos.
 - o Informe a su familia, a sus hijos, u otras personas que viven en su hogar sobre sus derechos. Comparta con ellos <u>Recursos: Conozca sus Derechos</u>.
 - Utilice el Centro de recursos para jóvenes inmigrantes: https://ucresourcecenter.org/recursos-para-familias/.

NECESIDADES MÉDICAS

- Si usted padece alguna enfermedad, haga y lleve siempre a la mano, una tarjeta en la que explique su estado de salud y los medicamentos que toma, con información detallada sobre los nombres y las dosis.
- Informe a una persona de confianza sobre su estado de salud y la atención médica que usted necesita.
- Considere la posibilidad de firmar un formulario HIPAA, dándoles permiso para acceder a su historial médico, recoger recetas y hablar con su médico sobre sus necesidades médicas.

PLANIFICACIÓN FINANCIERA

 Comunique a una persona de confianza que sea ciudadano estadounidense o residente permanente legal los datos de su cuenta bancaria o infórmele dónde guarda su dinero.
Esto le ayudará a asegurarse de que sus finanzas estarán en orden en caso de ser detenido o deportado. Sin un plan, usted podría retrasarse en el pago de las facturas, la renta y las cuotas escolares. Sus hijos y familiares necesitarán dinero para permanecer en su casa y comprar alimentos.



- Puede otorgar a la persona de confianza un poder especial por escrito, para que esta persona pueda tomar decisiones financieras por usted. Esto le permitirá pagar facturas, depositar cheques y pagar su fianza.
- Asegúrese de que sus hijos y familia cuenten con un fondo de ahorro en caso de emergencia.

CUIDADO INFANTIL

- Pida a una persona de confianza que sea ciudadano estadounidense o residente permanente legal que sea el tutor de sus hijos en caso de que usted llegara a ser detenido o deportado. Asegúrese de que la persona de confianza tenga los documentos necesarios que acrediten dicha decisión. Cada estado tiene leyes diferentes sobre la tutela o el poder notarial, por lo que puede llegar a requerirse que usted presente los documentos ante la oficina estatal o la corte familiar.
- Facilite a la persona de confianza información sobre la escuela de sus hijos, el estado de salud de ellos y otros números de contacto en caso de emergencia.
- Comparta el plan con sus hijos. Asegúrese de que ellos conozcan los números de emergencia y sepan a quién contactar.

MANTENGA SUS DOCUMENTOS EN UN LUGAR SEGURO

- Guarde en un lugar seguro las copias originales de sus documentos de inmigración, incluyendo visas, solicitudes, recibos, notificaciones, pasaportes y autorizaciones de trabajo.
- Guarde una copia en su teléfono.
- Si tiene un caso de inmigración pendiente, como de asilo, prepare y actualice sus pruebas.
- Guarde todas las copias originales de las infracciones y multas de tráfico, recibos de pago, documentos de corte y antecedentes penales. Si no los tiene, solicítelos al condado, al estado o al tribunal.
- Informe a su familia, abogado y otras personas de confianza, dónde se encuentran estos documentos.

ASISTENCIA LEGAL

- Memorice o conserve una copia del número de teléfono y correo electrónico de su abogado.
- Si no tiene abogado, memorice o guarde una copia del número de teléfono de un bufete de abogados o de una organización de asistencia legal sin fines de lucro.
- Comparta esta información con sus hijos, familiares y otras personas de confianza.



 Tenga a la mano, una lista con los números de teléfono y las direcciones de los centros de detención de inmigrantes, comisarías de policía, cárceles y prisiones más cercanas.
Comparta esta lista con sus contactos de confianza y familia.

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con: policy@refugees.org. El envío de correos electrónicos a esta dirección no garantiza la confidencialidad. Si necesita asesoramiento legal, póngase en contacto con un abogado o diríjase a: https://refugees.org/legal-services.